



Resolución Jefatural No. 096-82-AGN-J

Lima, 26 de Junio de 1982

Visto la solicitud con 04 folios útiles, presentado por don: EMETRIO ALACUTI ALARCON, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita otorgamiento de Remuneración Familiar;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente solamente acompaña la Partida de Nacimiento de su menor hijo: Emerson ALACUTI GOYCOCHEA, ocurrido el 10-05-1981;

Que, el mencionado trabajador fué nombrado al servicio del Estado el 30-03-1982 mediante R.J. N° 037-82-AGN-J; siendo por tanto procedente atender el beneficio solicitado a partir de la indicada fecha;

Con las visaciones del Area de Personal, de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica, la Dirección Técnica; y

De conformidad con el D.L. 22404, los Ds. Ss. N°s. 018-79-EF, 002-82-PCM, y 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

OTORGAR, a favor de don: EMETRIO ALACUTI ALARCON, Apoyo Administrativo I, Grado IV, Sub-Grado 1 - Area de Tesorería de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, la REMUNERACION FAMILIAR a partir del 30-03-1982, en la siguiente forma: el beneficio correspondiente al mes de Marzo-82 se otorgará en base a la suma mensual de S/ 2,500.00 y lo correspondiente a partir del 01-04-1982 con la suma mensual de S/ 4,200.00, por acreditar como único miembro familiar a su menor hijo - Emerson ALACUTI GOYCOCHEA, El beneficio originado por el menor caducará el 09-05-1999.

El egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.07 Remuneración Familiar, Programa 672 - Administración Central, Pliego 17, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APER
AOD/urp